



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TA Y OCHO.

En la villa de Tehesin azimca de Noche de mill setecientos, qua-  
renta y ocho, los señores del Consejo Jurado y Regim. de ella que  
cuando firmaron, estando Junco en forma de Cabildo para  
que en el serrate las cosas q. pertenecian al servicio de  
ambas Mage. y bien comun de esta Republica decretaron  
lo siguiente

Que para experimentarse la sequedad de los tiempos, y quietud  
de los frutos, y la falta de lluvias, Decretaron ser sacada  
logarua desta parroquia la Divina Imagen de nra S.  
de la Pena suya en su Camarin y hermita de Canaria,  
dicha Dna logua de esta Villa, para que, y su interese  
y medio se loquen los toros, y que la misma necesaria, o lo  
mas sea de la obsequente voluntad, y para q. dha imagen  
venga en procesion como otras veces se a acostumbrado  
se señale el dia Domingo nueve del Corri y se nombren  
y Comisario para dha procesion y logarua de nra S.  
los que mas convengan a los señores q. dha dha  
esca Rex y D. Diego Carrero local procurador y alcalde  
estando presentes lo aceptaron, y dello lo conveniente  
para las asunt. y gasto de esta funz. contra lo propio  
de este Consejo, y su ma. domo en su nra. y Cmo. medice  
para esta Villa el Consuelo q. necesita el Ingloza  
Hizez notoria en este Ayuntamiento. Dna Carta con sel. del  
Consejo de ellas signa de veinte y seis del pasado firmada  
de D. Martin de Azara secret. de nra. S. Consejo q. de ella  
previene que estando entendido de el suizo a Caerides  
dia diez de Sept. pasado. de este año, sendo el Clero de  
esta Villa llevando en procesion a nra S. de las Maravillas  
llas con motivo de estas cosas. Dna Carta con sel. de

